

Buenos Aires, 22 de julio de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones, y a lo dispuesto en la acordada de 14/7/76, se refiere a la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial a designar, con carácter de excepción y como interino a un Auxiliar Superior de Planta -relator- en la Sala IV de la Cámara mencionada.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

HORACIO H. HEREDIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALBERTO S. CANDE

ABELARDO F. ROSSI

MS COPIA.

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN